


	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1203 86 1448 163">  </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1203 163 1448 205" style="text-align: center;"> EC-EI-F01 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1203 205 1344 237" style="text-align: center;"> 24-09-2025 </td> <td data-bbox="1344 205 1448 237" style="text-align: center;"> V-6 </td> </tr> </table>			EC-EI-F01		24-09-2025	V-6
								
EC-EI-F01								
24-09-2025	V-6							

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO INTEGRAL &
PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA**

SEGUNDO SEMESTRE 2025

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ARMANDO CALDERÓN SALOM
AUDITOR INTERNO

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

OCI-INFORME-2025-121
TRD PTAI & PMA







	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1	DESTINATARIO	4
1.2	EQUIPO AUDITOR.....	4
1.3	OBJETIVO	4
1.4	ALCANCE.....	4
1.5	CRITERIOS NORMATIVOS	5
1.6	METODOLOGÍA	5
1.7	PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	6
1.8	MUESTRA ALEATORIA	6
1.9	DEFINICIONES	6
1.10	MESA DE CIERRE	8
2.	RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS	8
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	9
3.1	PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO INTEGRAL.....	9
3.1.1	Criterio Normativo	9
3.1.2	Formulación o Elaboración del PTAI	10
3.1.3	Aprobación del PTAI.....	12
3.1.4	Avance de los PTAI Preliminares	13
3.2	PLAN DE MEJORAMEINTO ARCHIVISTICO	14
3.2.1	Antecedentes.....	14
3.2.2	Gestiones & Seguimiento	15
3.3	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	17
4.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	18
4.1	FORTALECER LA COMUNICACIÓN CON EL AGN	18
4.1.1	Gestiones.....	18
4.1.2	Verificación y Análisis de Gestión.....	19
4.1.3	Estado Recomendación.....	19
4.2	CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR LAS TVD	19
4.2.1	Gestiones.....	19
4.2.2	Verificación y Análisis de Gestión.....	20
4.2.3	Estado Recomendación.....	20
4.3	AGENDA PERIÓDICA DE AVANCE DE LAS TVD	20
4.3.1	Gestiones.....	20
4.3.2	Verificación y Análisis de Gestión.....	20
4.3.3	Estado Recomendación.....	20
4.4	OPTIMIZAR LA COTRATACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	21
4.4.1	Gestiones.....	21
4.4.2	Verificación y Análisis de Gestión.....	21

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

4.4.3	Estado Recomendación.....	22
4.5	RESUMEN ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES.....	22
5.	FIRMAS	22
6.	ANEXO 1. <i>ESTADO DE LOS PLANES DE TRABAJO ARCHIVÍSTICOS INTEGRALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA "PRELIMINARES"</i> ..	23
7.	ANEXO 2. <i>SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO</i>	24

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESTINATARIO

Los clientes de la Auditoría Interna son los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, el Archivo General de la Nación – AGN, y la ciudadanía en general¹.

1.2 EQUIPO AUDITOR

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó el seguimiento, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien hizo el seguimiento.

1.3 OBJETIVO



Determinar la gestión, cumplimiento y estado de las actividades y variables del *Plan de Trabajo Archivístico Integral – PTAI* y el *Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA del Ministerio de Minas y Energía*, los cuales están encaminados a organizar, preservar y facilitar el acceso al patrimonio documental de una entidad, asegurando su valor histórico y su uso para la gestión y la memoria institucional.

1.4 ALCANCE

Establecer las gestiones efectuadas por el *Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información - GR CGI*, encaminadas a la ejecución del *Plan de Trabajo Archivístico Integral – PTAI* y el *Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA del Ministerio de Minas y Energía*, por el periodo julio a diciembre de 2025, respecto de lo siguiente:

- 1) Variables del *Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA*.
- 2) Construcción del *Plan de Trabajo Archivístico Integral – PTAI*.
- 3) Acciones tomadas frente a las recomendaciones de la OCI.

¹ Toda vez que el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, establece que este informe deberá publicarse en la página web de la entidad. Así mismo, que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6



1.5 CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado"*.
- Ley 594 de 2000, *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Manual de Organización de Fondos Acumulados 2004, Archivo General de la Nación – AGN.
- Decreto 1080 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector cultura"*.
- Decreto 1083 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*.
- Decreto 106 de 2015, *"Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado y a los documentos de carácter privado declarados de interés cultural; y se dictan otras disposiciones"*.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.
- Acuerdo 001 de 2024, *"Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones"*, Archivo General de la Nación – AGN.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 2024, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, del Ministerio de Minas y Energía. E-ME-M-02, 2024, del Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- Manual del Sistema Integrado de Gestión, del Ministerio de Minas y Energía. E-ME-M-01, 2025, del Sistema Integrado de Gestión – SIG.

1.6 METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante reuniones, mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar el estado de las variables analizadas frente al criterio normativo aplicable.

Igualmente, se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, considerando el *"Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía"* y el *"Código de Ética de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía"* y aplicando los

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

lineamientos del Proceso de Evaluación Independiente del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

1.7 PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para efectos de la planeación y desarrollo del seguimiento, se efectuaron las siguientes actividades por parte del Auditor.

- 1) Etapa de planeación: Conocimiento de las conclusiones y recomendaciones propuestas por la OCI en el seguimiento anterior. Así mismo, reunión de trabajo con el área organizacional responsable.
- 2) Solicitud de Información: Solicitud de información preliminar y relevante para determinar la gestión efectuada por el área organizacional responsable.
- 3) Criterios Normativos: Determinar los criterios normativos aplicables a los planes auditados, registrados en el presente documento.
- 4) Análisis y verificación de la información: Revisión, examen y verificación de la información allegada con base en el criterio normativo.
- 5) Conclusiones del seguimiento: Registro de las conclusiones del seguimiento, con base en lo observado.
- 6) Recomendación: Con base en el análisis de causas, se presentan oportunidades de mejora y recomendaciones para la mejora continua del tema evaluado.

1.8 MUESTRA ALEATORIA



Este seguimiento fue realizado con base en el análisis de las información seleccionada por el Auditor, sin desconocer el riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado, en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

1.9 DEFINICIONES

Con la información identificada y consolidada a lo largo del presente informe, se construye el informe, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Conclusión:** Es el resumen de los aspectos principales analizados en el ejercicio auditor, los cuales están soportados en evidencias y pruebas realizadas.

La conclusión es objeto de análisis por parte del líder del proceso o tema auditado, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 EC-EI-F01 24-09-2025 V-6
---	-------------------------------------	--

- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de la *Condición* (situación detectada o hechos identificados) con el *Criterio*, que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos, procesos o procedimientos).

El hallazgo deben ser objeto de formulación de acciones, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía.

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (observación) o materialización de un riesgo que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos.



En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, si el área organizacional auditada así lo considera, con el fin de documentar la mejora continua.

- **Recomendación:** Es una sugerencia encaminada a dar pautas para subsanar las causas identificadas en el ejercicio de auditoría realizado.

Es optativo por parte del área organizacional auditada, analizar con mayor profundidad y detenimiento, las propuestas y causas identificadas para una mejora continua y efectividad de los procesos, las cuales pueden ser documentadas en el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía, de considerarlo oportuno y pertinente.

- **Plan de Mejoramiento:** Instrumento que conlleva a un conjunto de acciones correctivas, preventivas y/o de mejora consolidadas, producto de la identificación y gestión de hallazgos y/u oportunidades de mejora, mediante el ejercicio de autoevaluación y/o evaluación independiente.

Es pertinente aclarar que el término “*Plan de Mejoramiento*”, hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Ver “*Procedimiento de Mejora Continua*”, Código E-ME-P-03, del Proceso de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

1.10 MESA DE CIERRE

Mediante Mesa de Trabajo entre el GRCGI y la OCI, se efectuó el Cierre del seguimiento, el 23 de diciembre de 2025, a través de TEAMS, donde se complementó una conclusión y se revisaron las oportunidades de mejora, sobre las cuales se estuvo de acuerdo y sin objeciones.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS

Tipo de resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área responsable	Plan de mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Oportunidad de Mejora	OM-01	Formular un (1) solo Plan de Trabajo de Archivístico Integral- PTAI, que contenga los diez (10) Fondos Documentales que se encuentran pendientes	GRCGI	Voluntario	Dirección Estratégico	Dirección Estratégico y Planeación
Oportunidad de Mejora	OM-02	Presentar para aprobación, el Plan de Trabajo de Archivístico Integral – PTAI, al Comité de Gestión y Desempeño del	GRCGI	Voluntario	Dirección Estratégico	Dirección Estratégico y Planeación

Tipo de resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área responsable	Plan de mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
		Ministerio de Minas y Energía				
Oportunidad de Mejora	OM-03	Registro de los riesgos inherentes al PTAI y PMA, en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Documental	GRCGI	Voluntario	Evaluación de Riesgos Actividades de Control	Dirección Estratégica y Planeación Control Interno

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO



3.1 PLAN DE TRABAJO ARCHIVISTICO INTEGRAL

3.1.1 Criterio Normativo

- “A partir de los datos obtenidos en el diagnóstico se debe elaborar un Plan de Trabajo Archivístico Integral que contemple el tiempo y los recursos necesarios para atender los gastos de organización, conservación, depósito o almacenamiento, migración a nuevas tecnologías o reproducción de los documentos y elaboración de instrumentos archivísticos. Este plan de trabajo debe ser **aprobado** por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”. Artículo 5.2.3 “Plan de Trabajo Archivístico Integral”, Acuerdo 001 de 2024². (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

Nota: De lo anterior, se concluye que la entidad debe:

² “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones”, Archivo General de la Nación – AGN.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

- Elaborar un (1) Plan de Trabajo Archivístico Integral.
- El Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, debe aprobar el Plan de Trabajo Archivístico Integral.

3.1.2 Formulación o Elaboración del PTAI

De acuerdo con lo manifestado por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GRCGI³, la estructura de los planes formulados, no contemplan la totalidad de los aspectos relacionados en los Numerales 5.2.3 y 5.2.4 del Acuerdo 001 de 2024, y en el Numeral 2.3.3 del documento “*Fondos Acumulados Manual de Organización*” del Archivo General de la Nación - AGN.

No obstante, en los cronogramas de los planes preliminares se estipula, entre otros aspectos, las etapas y las actividades requeridas para la ejecución de estos en el corto, mediano y largo plazo, atendiendo así los aspectos del Acuerdo 001 de 2024, del Archivo General de la Nación.

Verificación OCI: Se establecieron diez (10) Planes de Trabajo Archivístico Integral de Fondos Documentales, los cuales contienen las variables normativas analizadas, así:

ÍTEM	PTAI DE FONDO DOCUMENTAL	DIAGNOSTICO	PLANEACIÓN DE CONDICIONES PREVIAS	HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS – PROCESOS TÉCNICOS	DETERMINA TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
1	EMPRESA LIQUIDADADA ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI
2	EMPRESA LIQUIDADADA ELECTRIFICADORA DE MAGDALENA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI
3	EMPRESA LIQUIDADADA ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI
4	EMPRESA LIQUIDADADA CARBONES DE COLOMBIA S.A. – CARBOCOL	SI	SI	SI	SI	SI
5	EMPRESA LIQUIDADADA EMPRESA COLOMBIANA DE CARBÓN S.A. - ECOCARBON	SI	SI	SI	SI	SI
6	EMPRESA LIQUIDADADA EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - ECOGAS	SI	SI	SI	SI	SI
7	EMPRESA LIQUIDADADA EMPRESA COLOMBIANA DE MINAS - ECOMINAS	SI	SI	SI	SI	SI

³ Mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2025.



ÍTEM	PTAI DE FONDO DOCUMENTAL	DIAGNOSTICO	PLANEACIÓN DE CONDICIONES PREVIAS	HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS – PROCESOS TÉCNICOS	DETERMINA TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
8	EMPRESA LIQUIDADA INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS – INEA	SI	SI	SI	SI	SI
9	EMPRESA LIQUIDADA MINERALES DE COLOMBIA S.A. - MINERALCO	SI	SI	SI	SI	SI
10	EMPRESA LIQUIDADA EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA - MINERCOL LTDA	SI	SI	SI	SI	SI

Conclusión (C-01): Se observa que el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, en agosto de 2024, elaboró diez (10) Planes de Trabajo de Archivístico Integral – PTAI de manera “*Preliminar*”, los cuales contienen (1) Diagnóstico; (2) Planeación de Condiciones Previas; (3) Herramientas para la Intervención; y (4) Aplicación de Instrumentos Archivísticos – Procesos Técnicos, así:

1. EMPRESA LIQUIDADA ELECTRIFICADORA DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.
2. EMPRESA LIQUIDADA ELECTRIFICADORA DE MAGDALENA S.A. E.S.P.
3. EMPRESA LIQUIDADA ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E.S.P.
4. EMPRESA LIQUIDADA CARBONES DE COLOMBIA S.A. – CARBOCOL
5. EMPRESA LIQUIDADA EMPRESA COLOMBIANA DE CARBÓN S.A. - ECOCARBON
6. EMPRESA LIQUIDADA EMPRESA COLOMBIANA DE GAS - ECOGAS
7. EMPRESA LIQUIDADA EMPRESA COLOMBIANA DE MINAS - ECOMINAS
8. EMPRESA LIQUIDADA INSTITUTO DE ASUNTOS NUCLEARES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS – INEA
9. EMPRESA LIQUIDADA MINERALES DE COLOMBIA S.A. - MINERALCO
10. EMPRESA LIQUIDADA EMPRESA NACIONAL MINERA LIMITADA - MINERCOL LTDA

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Numerales 5.2.3 y 5.2.4 del Acuerdo 001 de 2024, y en el Numeral 2.3.3 del documento “Manual de Organización de Fondos Acumulados” del Archivo General de la Nación - AGN.

Conclusión (C-02): Se establece que los diez (10) Planes de Trabajo de Archivístico Integral – PTAI, “*Preliminares*”, elaborados por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, el tiempo definido para la terminación de las etapas y actividades están definidas en “Corto”, “Mediano”, y “Largo”, sin

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

especificar el significado de cada uno para determinar el tiempo en el cual se debe estar concluido.

Oportunidad de Mejora (OM-01): Formular un (1) solo Plan de Trabajo de Archivístico Integral– PTAI, que contenga los diez (10) Fondos Documentales que se encuentran pendientes

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, debe elaborar un (1) solo Plan de Trabajo de Archivístico Integral del Ministerio de Minas y Energía – PTAI, alineados con lo descrito en el Numeral 5.2.3 del Acuerdo 001 de 2024, y en el Numeral 2.3.3 del documento “Manual de Organización de Fondos Acumulados” del Archivo General de la Nación – AGN; el cual incluya los diez (10) Fondos Documentales que se encuentran pendientes.



El PTAI debe establecer ente otros aspectos, fondos, actividades, responsables, recurso humano, presupuesto, fecha de inicio y fecha de terminación, que permita el seguimiento y el control para la toma de decisiones, de conformidad con el Numeral 9.1 “Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación” y Numeral 10.3 “Mejora Continua” de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

3.1.3 Aprobación del PTAI

Los Planes de Trabajo Archivísticos Integrales - PTAI, fueron formulados por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, de manera “Preliminar” durante el mes de agosto de 2025, y se encuentran en proceso de revisión y ajustes para ser presentados ante el Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, próximamente.

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI⁴, manifiesta que de conformidad con la mesa de trabajo celebrada con el Archivo General de la Nación, el 25 de febrero de 2025, el ente rector manifestó que, por rigor técnico y jurídico no era procedente efectuar modificaciones al plan de mejoramiento archivístico, y, que, en consecuencia, era necesario que el AGN realizara una visita especial para validar el plan que debía presentar el Ministerio el día de dicha visita. En el siguiente enlace se encuentra la evidencia correspondiente.

⁴ Mediante correo electrónico del 12 de diciembre de 2025.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

Por lo anteriormente expuesto, no se ha remitido comunicación oficial al AGN con la propuesta indicada, y con corte a la fecha, tampoco se ha notificado la visita por parte del ente rector para la revisión conjunta de los planes mencionados.

Oportunidad de Mejora (OM-02): Presentar para aprobación, el Plan de Trabajo de Archivístico Integral– PTAI, al Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía.

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GRCGI, debe presentar el Plan de Trabajo de Archivístico Integral– PTAI, al Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 5.2.3 del Acuerdo 001 de 2024, y el Artículo 12 de la Resolución 40241 de 2024, del Ministerio de Minas y Energía.

Es pertinente anotar, que el Plan a presentar para aprobación es un (1) solo plan, indistintamente si el GRCGI cuenta con planes adicionales para cada uno de los Fondos Documentales, como mecanismo adicional e interno de control.

En virtud de lo descrito y facultado en el Artículo 5.2.3 del Acuerdo 001 de 2024, se considera que la entidad no debe verse condicionado a una visita del Archivo General de la Nación - AGN, para solicitar al Comité de Gestión y Desempeño del Ministerio de Minas y Energía, su aprobación.

3.1.4 Avance de los PTAI Preliminares

Con base en la descripción del avance y la gestión efectuada y reportada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GRCGI, la Oficina de Control Interno elaboró cuadro de consolidación el cual se encuentra registrado en el Anexo 1. “*Estado de los Planes de Trabajo Archivísticos Integrales del Ministerio de Minas y Energía "Preliminares"*”, el cual forma parte integral del presente informe.

Los resultados resumidos, se presentan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	ACTIVIDADES PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS PTAI PRELIMINARES A DICIEMBRE DE 2025
1	GUAJIRA	18,33%
2	MAGNALENA	19,44%
3	ATLANTICO	17,22%
4	CARBOCOL	17,22%
5	ECOCARBON	17,22%
6	ECOGAS	17,22%
7	ECOMINAS	17,22%
8	INEA	17,22%
9	MINERALCO	17,22%
10	MINERCOL	17,22%
PROMEDIO TOTAL		17,55%



Conclusión (C-04): Se observa que los Planes de Trabajo Archivísticos “Preliminares” del Ministerio de Minas y Energía – PTAI, a diciembre de 2025, en promedio se encuentran ejecutados en un 17.6%, con un bajo nivel de ejecución. No obstante, que los PTAI carecen de fecha establecida de finalización, las acciones para la consecución de las actividades han tenido dificultades debido a la rotación del nivel administrativo que impacta los tiempos en la consecución de recursos presupuestales y humano para apoyar la gestión. Ver Anexo 1. “Estado de los Planes de Trabajo Archivísticos Integrales del Ministerio de Minas y Energía “Preliminares””, el cual forma parte integral del presente informe.

3.2 PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO

3.2.1 Antecedentes

El 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo Mesa de Trabajo entre el Archivo General de la Nación – AGN y el Ministerio de Minas y Energía – MME⁵, con el fin de articular la función

⁵ A la cual asistió la Oficina de Control Interno – OCI.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

archivística con el Sector Minero Energético y analizar conjuntamente la propuesta de modificación o alcance al Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA, propuesto por el Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2025 al 2027.

Como producto de la Mesa de Trabajo, el AGN elaboró “*Acta de Reunión*”, en la cual se registró, entre otros, los siguientes compromisos:

- El Ministerio de Minas y Energía, a través de la coordinación del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, deberá elaborar el plan archivístico integral para la elaboración y aprobación de las tablas de valoración documental de los 10 fondos y presentar a convalidación ante el AGN.
- El Ministerio de Minas y Energía deberá continuar reportando los informes de seguimiento del PMA hasta que la SIV practique la vista especial de control.

3.2.2 Gestiones & Seguimiento

Con base en la información suministrada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GRCGI, la Oficina de Control Interno elaboró cuadro de consolidación de la gestión, avances reportados y verificación, los cuales se encuentran registrados en el Anexo 2. “*Seguimiento y Verificación de las Actividades del Plan de Mejoramiento Archivístico*”, el cual forma parte integral del presente informe.

Los resultados resumidos, se presentan en el siguiente cuadro:



ÍTEM	ACTIVIDADES PENDIENTES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVISTICO		ESTADO A DICIEMBRE DE 2025
1	T26	Convalidación de TVD actualizada del Ministerio de Minas y Energía por parte del Archivo General de la Nación.	PENDIENTE
2	T27	Expedición de certificado de aprobación de TVD y Registro Único de Series Documentales en RUSD de instrumento TVD actualizado del Ministerio de Minas y Energía.	PENDIENTE
3	T28	Elaboración de las Tablas de Valoración Documental-TVD para la organización de los trece (13) fondos Documentales.	PENDIENTE
4	T29	Presentación de instrumento TVD de fondos documentales de entidades liquidadas ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ajustes de acuerdo con las disposiciones del Comité.	PENDIENTE
5	T30	Radicar instrumento TVD de fondos documentales de entidades liquidadas ante Archivo General para convalidación.	PENDIENTE
6	T31	Convalidación de instrumento TVD de fondos documentales de entidades liquidadas por parte del Archivo General de la Nación.	PENDIENTE
7	T32	Expedición de certificado de aprobación de TVD y Registro Único de Series Documentales en RUSD de instrumento TVD de fondos documentales de entidades.	PENDIENTE

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GRCGI, manifiesta que las principales dificultades que se han presentado para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA de la entidad, se constituyen en la falta de personal con dedicación exclusiva a la elaboración de las TVD.

Las acciones que implementará la entidad para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio de Minas y Energía - PMA, será continuar con la contratación de personal idóneo para la elaboración de las TVD.

Conclusión (C-04): Se determina que las siete (7) Actividades del Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio de Minas y Energía – PMA⁶, a diciembre de 2025, se encuentran en estado “Pendientes”, no obstante, las gestiones efectuados por el Grupo

⁶ Que se encontraban pendientes de ejecución, de conformidad con el documento OCI-INFORME-2024-095, presentado por la OCI.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, las cuales se reflejan en el Anexo 2. “Seguimiento y Verificación de las Actividades del Plan de Mejoramiento Archivístico”, el cual forma parte integral del presente informe.

3.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Verificación OCI: Consultado el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía - SIG, el 18 de diciembre de 2025, en el Portal Web, el Mapa de Riesgo del Proceso Gestión Documental, no registra riesgo alguno inherente al Plan de Trabajo Archivístico Integral – PTAI y al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.

La ejecución de un plan, puede verse abocados a riesgos inherentes, tales como la no formulación del plan de conformidad con la norma vigente, e incumplimiento del plan en las condiciones predefinidas, entre otros riesgos.

Conclusión (C-05): Se observa que el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, como Primera Línea de Defensa y responsable de la ejecución del Plan de Trabajo Archivístico Integral – PTAI y el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, que forman parte del Proceso Gestión Documental, no cuenta con riesgos inherentes descritos en el Mapa de Riesgos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y energía, a 18 de diciembre de 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas⁷, el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades⁸, Manual Operativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG⁹, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015¹⁰.

Oportunidad de Mejora (OM-03): Registro de los riesgos inherentes al PTAI y PMA, en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Documental.



El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GR CGI, con la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, debe identificar y registrar los riesgos inherentes al Proceso Gestión Documental en el Mapa de Riesgos, en relación con el Plan de Trabajo Archivístico Integral – PTAI y al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, que permitan documentar la evaluación de la eficacia

⁷ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

⁸ Código E-ME-M-02, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

⁹ Vigencia 2024, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

¹⁰ Sistema de Gestión de la Calidad, Requisitos.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

Oportunidad de Mejora (OM-03): Registro de los riesgos inherentes al PTAI y PMA, en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Documental.

de las acciones tomadas para abordar los riesgos y registrar la gestión de los controles que contribuyen al logro de los objetivos y metas esperadas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas¹¹, el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades¹², Manual Operativo del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG¹³, y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015¹⁴.

4. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

A continuación se realiza seguimiento a las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno – OCI en el “*Seguimiento al Plan de Trabajo Archivístico Integral & Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio de Minas y Energía*”, Primer Semestres, OCI-INFORME-2025-082, a diciembre de 2025.

4.1 FORTALECER LA COMUNICACIÓN CON EL AGN

Se recomienda fortalecer la comunicación con el Archivo General de la Nación para agilizar la realización de la visita especial con el fin de que se valide el plazo solicitado por parte del MME para realizar el ajuste al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.

4.1.1 Gestiones



Se ha sostenido comunicación con el Archivo General de la Nación, tal como se puede evidenciar en el marco del proceso de convalidación de la TVD correspondiente al fondo del Ministerio de Minas y Energía, el día 18 de noviembre de los corrientes, el Archivo General de la Nación remitió comunicación oficial con radicado AGN-2-2025-14992, mediante la cual efectúan algunas observaciones adicionales en el proceso de evaluación, requiriendo efectuar una mesa de trabajo para revisión, el día 11 de diciembre de 2025.

¹¹ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

¹² Código E-ME-M-02, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.

¹³ Vigencia 2024, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

¹⁴ Sistema de Gestión de la Calidad, Requisitos.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

4.1.2 Verificación y Análisis de Gestión

Comunicación del Archivo General de la Nación – AGN, del 18 de noviembre de 2025, dirigida a la Coordinadora del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información – GRCGI, atendiendo la solicitud de evaluación de las TVD.

Se evidencian gestiones de acercamiento con el AGN por parte del GRCGI, no obstante, la visita no se ha efectuado.

4.1.3 Estado Recomendación

Con base en el análisis a la gestión efectuada por el responsable, se considera que la recomendación sugerida, a diciembre de 2025, se encuentra:

- ADOPTADA PARCIALMENTE

4.2 CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR LAS TVD



Establecer un cronograma detallado para la elaboración de las TVD pendientes, con el fin de avanzar en la ejecución del PMA, se sugiere definir un cronograma específico para la elaboración de las diez TVD restantes, incluyendo responsables, tiempos y recursos requeridos, que permita hacer seguimiento efectivo y tomar acciones correctivas oportunas.

Se recomienda establecer un plan de trabajo con cronograma detallado para la elaboración de las diez TVD restantes, asignando responsables, recursos y tiempos definidos, con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el PMA antes del cierre del periodo 2024.

4.2.1 Gestiones

Se diseñará una herramienta que permita efectuar el seguimiento de la ejecución de las 10 TVD restantes de manera unificada, independiente a los planes archivísticos que demanda la elaboración de estas para cada fondo documental.

Se ajustarán los planes de trabajo elaborados, incluyendo los campos recomendados, con el fin de dar cumplimiento al PMA.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

4.2.2 Verificación y Análisis de Gestión

La OCI estará atenta al diseño que elabore el GRCGI, para la ejecución de las 10 TVD, a través del ajuste de los Planes de Trabajo.

4.2.3 Estado Recomendación

Con base en el análisis a la gestión efectuada por el responsable, se considera que la recomendación sugerida, a diciembre de 2025, se encuentra:

- PENDIENTE

4.3 AGENDA PERIÓDICA DE AVANCE DE LAS TVD

Se sugiere mantener una agenda periódica de presentación de avances, especialmente respecto a las TVD pendientes, para asegurar su revisión, validación y eventual aprobación conforme a los lineamientos archivísticos.

4.3.1 Gestiones

A través del cronograma mencionado en el punto anterior, se mantendrá el seguimiento periódico a los avances de las TVD pendientes.



4.3.2 Verificación y Análisis de Gestión

La OCI estará atenta al diseño que elabore el GRCGI, para la ejecución de las 10 TVD, que permita contar con una agenda de avance periódica.

4.3.3 Estado Recomendación

Con base en el análisis a la gestión efectuada por el responsable, se considera que la recomendación sugerida, a diciembre de 2025, se encuentra:

- PENDIENTE

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

4.4 OPTIMIZAR LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

Optimizar la contratación del equipo técnico especializado, dado que el volumen documental y el estado de organización de los fondos han sido factores limitantes, se sugiere agilizar la contratación de personal técnico con experiencia en valoración documental, asegurando que el equipo cuente con las capacidades necesarias para avanzar en la elaboración de las TVD pendientes.

4.4.1 Gestiones

Durante el segundo semestre de la vigencia actual, se realizó la contratación de 3 profesionales cuyos objetos se relacionan a continuación, los cuales han venido fortaleciendo el proceso de elaboración de las TVD que se encuentran pendientes, evidencia disponible en el siguiente enlace.

Número Contrato	Rol	Objeto
GGC-1659- 2025	Archivista	Realizar el seguimiento a la ejecución y cumplimiento de metas del proyecto de inversión, mediante el control de avances, recursos y resultados acorde con los objetivos establecidos.
GGC-1547-2025	Historiador	Apoyar el desarrollo, actualización e implementación de herramientas de valoración que permitan la identificación de documentos clave en derechos humanos, derecho internacional humanitario y cuestiones ambientales que contribuyan a la caracterización.
GGC-1758- 2025	Archivista	Prestación de servicios profesionales para apoyar en la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos del SGDEA y automatización de los procesos asociados, garantizando su cumplimiento normativo y su adecuación a las necesidades del Ministerio de Minas y Energía.

4.4.2 Verificación y Análisis de Gestión

Se observan gestiones en la contratación de personal técnico especializado para acelerar avanzar en la elaboración de las TVD. No obstante, es pertinente determinar si el recurso contratado es suficiente para atender de manera oportuna el PTAI, que contiene las 10 TVD pendientes desde diciembre de 2024.

4.4.3 Estado Recomendación

Con base en el análisis a la gestión efectuada por el responsable, se considera que la recomendación sugerida, a diciembre de 2025, se encuentra:

- ADOPTADA PARCIALMENTE

4.5 RESUMEN ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES

ESTADO DE RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
ÍTEM	TÍTULO DE LA RECOMENDACIÓN (R).	ESTADO RECOMENDACIÓN
4.1	FORTALECER LA COMUNICACIÓN CON EL AGN	ADOPTADA PARCIALMENTE
4.2	CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA ELABORAR LAS TVD	PENDIENTE
4.3	AGENDA PERIÓDICA DE AVANCE DE LAS TVD	PENDIENTE
4.4	OPTIMIZAR LA COTRATACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	ADOPTADA PARCIALMENTE





5. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO





JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1203 86 1448 163">  SIG <small>Sistema Integrado de Gestión del Miniergía</small> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1203 163 1448 205" style="text-align: center;"> EC-EI-F01 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1203 205 1344 237"> 24-09-2025 </td> <td data-bbox="1344 205 1448 237"> V-6 </td> </tr> </table>	 SIG <small>Sistema Integrado de Gestión del Miniergía</small>		EC-EI-F01		24-09-2025	V-6
 SIG <small>Sistema Integrado de Gestión del Miniergía</small>								
EC-EI-F01								
24-09-2025	V-6							

6. ANEXO 1. ESTADO DE LOS PLANES DE TRABAJO ARCHIVÍSTICOS INTEGRALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA "PRELIMINARES"

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1203 86 1448 163">  SIG Sistema Integrado de Gestión del Miniergo </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="1203 163 1448 205" style="text-align: center;"> EC-EI-F01 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1203 205 1344 237"> 24-09-2025 </td> <td data-bbox="1344 205 1448 237"> V-6 </td> </tr> </table>	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Miniergo		EC-EI-F01		24-09-2025	V-6
 SIG Sistema Integrado de Gestión del Miniergo								
EC-EI-F01								
24-09-2025	V-6							

7. ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO